

## 4. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO SOCIAL

*EDICTO de 24 de junio de 2014, del Juzgado de lo Social núm. Cuatro de Sevilla, dimanante de autos núm. 409/2012.*

Procedimiento: Social Ordinario 409/2012. Negociado: 5.

NIG: 4109144S20120004509.

De: Don Luis Vera Calzado y doña Ana Bohórquez Arcenegui.

Contra: Dir. Prov. Servicio Público de Empleo Estatal.

#### E D I C T O

Don Alonso Sevillano Zamudio, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social núm. Cuatro de Sevilla.

Hace saber: Que en los autos seguidos en este Juzgado bajo el número 409/2012, a instancia del a parte actora don Luis Vera Calzado y doña Ana Bohórquez Arcenegui contra Dir. Prov. Servicio Público de Empleo Estatal, sobre Social Ordinario, se ha dictado Resolución de fecha 2.10.13 del tenor literal siguiente:

#### F A L L O

Que debo desestimar y desestimo la demanda interpuesta por don Luis Vera Calzado y doña Ana Bohórquez Arcenegui contra el Servicio Público de Empleo Estatal, Germans, S.A.U., Vitalia , S.A., y Apra Leven, en cuya virtud debo absolver y absuelvo a los demandados de las pretensiones deducidas de contrario.

Notifíquese esta resolución a las partes, advirtiéndoseles que contra la misma pueden interponer recurso de suplicación ante la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el plazo de los cinco días hábiles siguientes a la notificación de la presente resolución, mediante escrito, comparecencia o por simple manifestación ante este Juzgado de lo Social.

Así, por esta mi sentencia juzgando, lo pronuncio, mando y firmo.

Y para que sirva de notificación al demandado, Apra Leven NV, Vitalia Vida, Sociedad Anónima, y German, S.A.U., actualmente en paradero desconocido, expido el presente para su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, con la advertencia de que las siguientes notificaciones se harán en estrados, salvo las que deban revestir la forma de auto, sentencia, o se trate de emplazamientos.

Sevilla, a veinticuatro de junio de dos mil catorce.- El Secretario Judicial.